



Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

BUENOS AIRES, 18 SEP 2007

VISTO el expediente 3148/06/INCAA, el Convenio entre el INCAA y la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el Acta del Comité Evaluador de fecha 21 de agosto de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente mencionado en el VISTO obra agregado el Acuerdo de Cooperación entre la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales.

Que conforme surge de las bases del Concurso se ha previsto el otorgamiento de tres (3) premios, a los ganadores del mismo.

Que el Comité Evaluador designado para la selección de los proyectos presentados a la convocatoria del mencionado Concurso se ha expedido en su Acta del 21 de Agosto de 2007 y poniendo en practica la atribucion que le contiene las bases del Concurso, ha decidido dejar desierto el primer premio y designar dos (2) ganadores.

Que la mencionada selección se hizo dentro de lo dispuesto en el propio Concurso.

Que corresponde dictar resolución al respecto.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINE
Y ARTES AUDIOVISUALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébese el acta que obra agregado como Anexo 1 de la presente resolución y forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2°.- Declárense como GANADORES del Concurso de Cortometraje sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción, en orden de merito, a:

1° Declarado desierto.

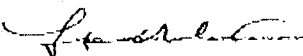
2° "EL ASCENSO" de Alfredo Guillermo Piermattei.

3° "FUTURO SAQUEADO" de Martín Rata.

ARTICULO 3°.- Regístrese, notifíquese a los interesados y oportunamente archívese

RESOLUCION No:

1434


PRESIDENTE
INSTITUTO NACIONAL DE CINE
Y ARTES AUDIOVISUALES

**PRIMER CONCURSO DE CORTOMETRAJES SOBRE TRANSPARENCIA
Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

**Oficina Anticorrupción (OA)
Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)**

ACTA DE PREMIACIÓN

1434

En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de agosto de 2007, siendo las 16.00 hs., se reúne el Jurado de Premiación integrado por los abajo firmantes, a efectos de dar a conocer los títulos de los cortos ganadores del concurso de la referencia.

1. Sr. Luis Puenzo, Director de Cine
2. Lic. Jorge Álvarez, Presidente del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)
3. Dr. Abel Fleitas Ortiz de Rozas, Fiscal de Control Administrativo de la Oficina Anticorrupción.

Según el Artículo 5 de las bases del concurso publicadas oportunamente, la premiación del concurso consiste en:

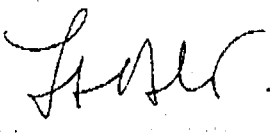
- 1º premio: Ampliación del cortometraje a 35mm.
- 2º premio: 8 latas de material negativo 16mm, y transfer a video.
- 3º premio: 4 latas de material negativo 16 mm, y transfer a video.

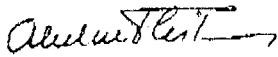
Después de analizar y evaluar los cortos preseleccionados, mencionados en el Acta que figura anexa, el jurado de premiación decide dejar desierto el primer premio y designar como ganadores del segundo y tercer premio a los siguientes cortos:

Orden	Titulo	Nombre del Corto
1	desierto	desierto
2	"El Ascenso"	Monocromo
3	"Futuro saqueado"	Martín Rata

A fin de materializar la premiación, el Jurado adjunta a la presente los sobres conteniendo ficha técnica, ficha personal y material requerido en las bases del concurso.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 17.00 hs. del día martes 21 de agosto de 2007.


Lic. JORGE ALVAREZ
PRESIDENTE
INSTITUTO NACIONAL DE CINE
Y ARTES AUDIOVISUALES


ABEL FLEITAS ORTIZ DE ROZAS
OFICINA ANTICORRUPCIÓN